

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego.

Antártida e Islas del Atlántica Sur

HONORABLE LEGISLATURA

Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso del Señor Presidente de la Honorable Legislatura Territorial Arq° Jorge Argentino MOYANO a la ciudad de Ushuaia, asiento natural de / sus funciones.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- EN el día de la fecha el suscripto reasume sus funciones.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 343 /89.-

USHUAIA, 22 NOV 1989

ES COPIA FIEL

Raquel P. de Roca

RAQUEL P. de ROCA
DIRECTORA
CEREMONIAL Y PROTOCOLO
HONORABLE LEG. TERRITORIAL

MOYANO